
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03137-2024-U

BORRIOL

Expediente n.º: 2095/2024

Procedimiento: E.M.C.21/2024 2º SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO EN PARTE POR REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 21/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 21/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente, se expone al público por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva sesión plenaria.

En Borriol, a 28 de junio de 2024

El Alcalde

Héctor Ramos Portolés

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)